CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2637 P. S	
CONTRATANTE	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S. P
CONTRATISTA	DANILO ABAD GARCIA GIRALDO
CÉDULA O NIT	70.953.044
OBJETO	Servicio de alquiler de vehículo tipo volqueta con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo N° S-CI-700-2025, con Cornare, y Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL -GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TRANSVERSAL 2, CARRERA 16 Y CARRERA 20), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 60.000.000).
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CINCO (05) MESES
PRORROGA N°1	UN (01) MES Y SIETE (07) DIAS
PLAZO DE EJECUCION FINAL	SEIS (06) MESES Y SIETE (07) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2026

En el municipio de El Peñol, a los once (11) días del mes septiembre de 2026, se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024, en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultada mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **MAURICIO GIRALDO MARÍN,** con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol Ant, Director Operativo en calidad de

DE EL PEÑOL E.S.P, con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024**,** en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultada mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007**, MAURICIO GIRALDO MARÍN,** con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol Ant, Director Operativo en calidad de Supervisor, por una parte, y de otra parte **DANILO ABAD GARCÍA GIRALDO,** mayor de edad, identificado con cédula 70.953.044, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir acta de recibo a plena satisfacción y de liquidación del contrato, según las siguientes consideraciones:

1. DESARROLLO GENERAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 60.000.000
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	N/A
VALOR ANTICIPO	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 60.000.000
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
AMPLIACIÓN DE PLAZO	UN (01) MES Y SIETE (07) DIAS
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES Y SIETE (07) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO	30/01/2026
FECHA DE INICIO	20/02/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26/08/2026

2. RELACIÓN DE PAGOS

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Acta N° 1	96	17/04/2026	$ 7.600.000
Acta N° 2	96	20/05/2026	$ 4.750.000
Acta N° 3	96	11/06/2026	$ 4.750.000
Acta N° 4	96	09/07/2026	$ 5.700.000
Acta N° 5	96	14/08/2026	$ 7.600.000
Acta N° 6 Y FINAL	96	04/09/2026	$ 8.550.000

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 60.000.000
Otrosí	$ 0.00
Valor total contrato	$ 60.000.000
Valor pagado	$ 38.950.000
Valor total ejecutado	$ 38.950.000
Valor saldo por liberar	$ 21.050.000

4. ASPECTOS LEGALES

1. Que en presente contrato, por su cuantía, conforme el Manual de Contratación se exigieron las siguientes pólizas, que fueron expedidas por el contratista y aprobadas mediante resolución N.º 2687 AAP del 03 de febrero de 2026, de la siguiente manera:

No de Póliza	TIPO DE GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADO/ BENEFICIARIO
M-100291433	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026 AL 30/07/2026	$ 12.000.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)
M-100291433	PRESTACIONES SOCIALES	30/01/2026 AL 30/06/2029	$ 9.000.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)
M-100076011	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	30/01/2026 AL 30/08/2026	$ 9.000.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)

2. Que el día 17 de julio de 2026 se suscribió Modificatorio de Adición N.º 1, la cual fue aprobado mediante Resolución N.° 26284 AAP, y teniendo en cuenta la prórroga del contrato, se requirió la actualización de las pólizas inicialmente constituidas, de conformidad con las nuevas condiciones contractuales, de la siguiente manera:

No de Póliza	TIPO DE GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADO/ BENEFICIARIO
M-100291433	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026 AL 26/09/2026	$ 12.000.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)
M-100291433	PRESTACIONES SOCIALES	30/01/2026 AL 26/08/2029	$ 9.000.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)

M-100076011	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	30/01/2026 AL 26/10/2026	$ 9.000.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)

3. Que se anexa el Certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista.

En ese sentido, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta y

ACORDAMOS

- Que el contrato de prestación de servicios **No. 2637 P.S.,** fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- Que el Contratista prestó el Servicio de alquiler de vehículo tipo volqueta con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo N° S-CI-700-2025, con Cornare, y Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL - GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TRANSVERSAL 2, CARRERA 16 Y CARRERA 20), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.
- Que el Contratante y Contratista manifiestan que se cumplió con las obligaciones durante el tiempo ejecutado, y que se renuncia a toda acción, reclamación o demanda en relación con el contrato y la presente liquidación.
- Que los recursos no ejecutados deberán ser liberados a los rubros correspondiente.

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, dan por liquidado el presente contrato y para constancia se firma en el Municipio de El Peñol a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

DANILO ABAD GARCÍA GIRALDO
Contratista

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Supervisor

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE LIQUIDACION	Código PGA-04-R22
		Versión 02
		Fecha junio 2024

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Contratista	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Mauricio Giraldo Marín Director Operativo- Supervisor del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		